

# AXXION

**AXXION S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 015  
**COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL 03/11**

Santiago, 14 de septiembre de 2011.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De nuestra consideración:

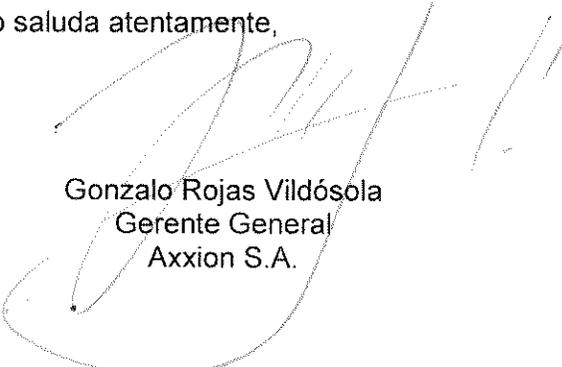
Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultado al efecto y conforme a lo solicitado por Ordinario s/n de fecha 13 de septiembre de 2011, se COMPLEMENTA el Hecho Esencial 03/11 de fecha 7 de septiembre de 2011, en lo siguiente:

El Directorio de AXXION S.A. reunido en Sesión Extraordinaria del día 6 de septiembre pasado y que acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para pronunciarse sobre una eventual división de AXXION S.A. en dos sociedades, tuvo como motivo principal para efectuar tal proposición el mantener a la sociedad AXXION S.A. como una compañía con inversiones relevantes, aunque no excluyentes, en el área del transporte aéreo, terrestre y marítimo, como así mismo potenciar nuevas áreas como distribución y logística.

De otro lado, la nueva sociedad sería titular de un porcentaje de hasta el 50% de los actuales activos de AXXION S.A., según la proposición del directorio, pudiendo en todo caso efectuar nuevas inversiones en diversas otras áreas, precisando que los activos que se asignen a la nueva sociedad no tendrán necesariamente el carácter exclusivo de inversiones financieras.

Por otra parte, la nueva sociedad que surja de la división quedará en condiciones de repartir utilidades a que se den lugar en el ejercicio 2011, por nacer sin pérdidas financieras, lo cual es beneficioso para todos los accionistas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Gonzalo Rojas Vildósola  
Gerente General  
Axxion S.A.